

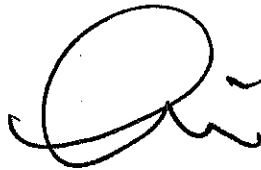
Santiago, treinta y uno de julio de dos mil nueve.

Se tomó conocimiento de lo comunicado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Prochile, a través de oficio N°2872 de catorce de julio del año en curso, invitación efectuada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y con su mérito se dispone comunicar a las Cortes de Apelaciones del país la realización del Quinto Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, que se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, Mexico entre los días 1 y 3 de diciembre próximo.

Las Cortes de Apelaciones del país deberán difundir este evento en sus respectivas jurisdicciones, haciéndose presente que los interesados en participar en el seminario de que se trata, podrán solicitar la autorización o comisión de servicio con la debida antelación.

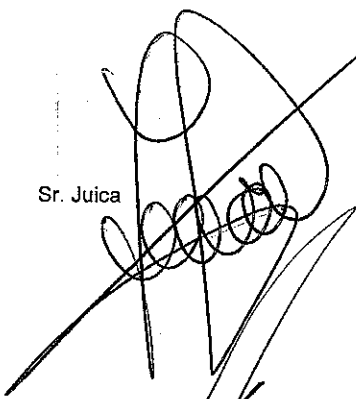
Sin perjuicio de lo resuelto, inclúyase en la página web del Poder Judicial.

AD-1079-2009

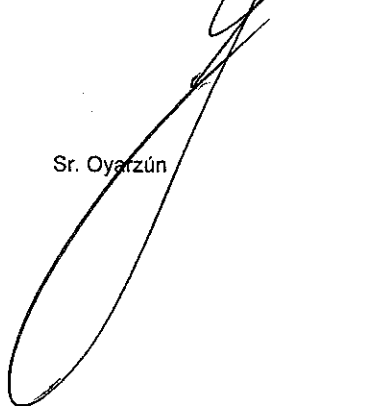


Sr. Marín

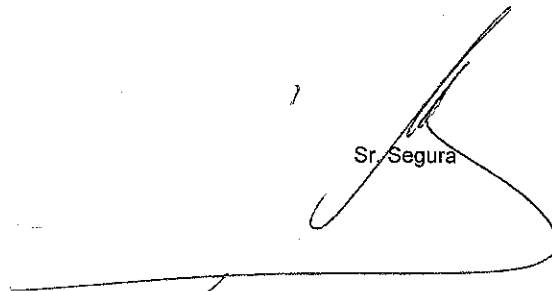
Sr. Juica



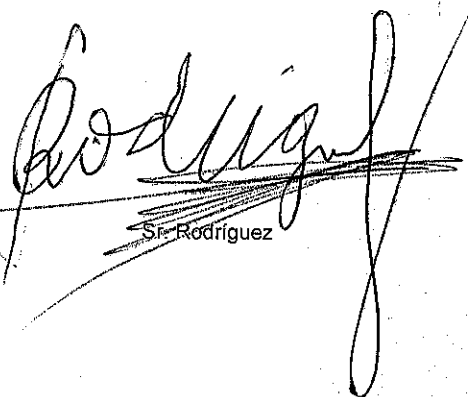
Sr. Oyarzún



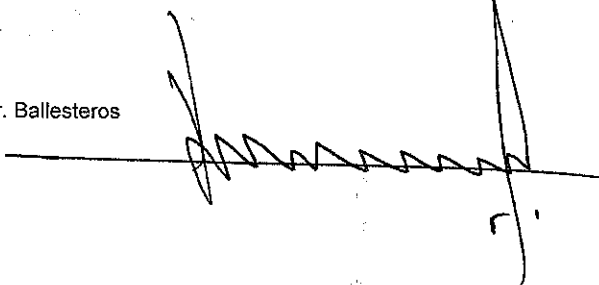
Sr. Segura



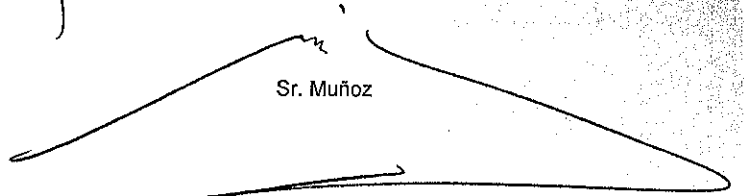
Sr. Rodríguez



Sr. Ballesteros



Sr. Muñoz





GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES
PROCHILE

(uno-1)
62-3
CON ANEXO
CORTE SUPREMA
20 JUL 2009
OFICINA ADMINISTRATIVA

M.RR.EE.(DIRECON) OF. PUB. N° 2872

OBJ.: Informa sobre invitación a participar en Congreso OMPI sobre la Lucha Contra la Falsificación y la Piratería.

PPeina

REF.: Ninguna

CORTE SUPREMA
Asuntos Administrativos

SANTIAGO, 14 JUL. 2009

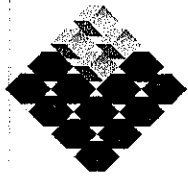
DE: DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
A: SEGÚN LA RELACIÓN

Rol : AD-1079-2009
Fecha : 20-07-2009
Hora : 09:11:02
Hosteria: BUI
Usuario: IGS

1. A través de la presente, esta Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales hace extensiva una invitación recibida desde la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para participar en el Quinto Congreso Mundial sobre la Lucha Contra la Falsificación y la Piratería, que se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, México entre el 1 y el 3 de diciembre 2009. (Se adjunta carta de invitación enviada por el Director General de la OMPI).
2. El anfitrión del Congreso es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y los co-organizadores son, además de la OMPI, la Organización Mundial de Aduanas (OMA), INTERPOL y organizaciones no gubernamentales del mundo empresarial.
3. Adicionalmente, la OMPI ha informado que no existirá financiamiento para la participación de funcionarios de gobierno, siendo éstos los responsables de financiar los pasajes y viáticos en el caso de asistir al Congreso. La única facilidad entregada por la OMPI es la exención del pago de la cuota de inscripción.
4. El congreso tiene por objeto brindar una oportunidad de diálogo e interacción entre Ministros, funcionarios responsables del diseño de políticas públicas, jueces, magistrados, abogados, representantes de organismos intergubernamentales, no-gubernamentales y del sector privado. De esta forma, el Congreso busca promover soluciones al complejo problema mundial de la falsificación de marcas y la piratería relacionado con los derechos de autor.

XK

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Teatinos N°180, Piso 11 - Santiago - Chile
Tel. (56-2) 827.5100 - Fax (56-2) 827.5466



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES
PROCHILE

(20-2)
Cuatro-4

5. Finalmente, en el caso que Ud. considere pertinente que uno o más funcionarios de su institución participen en dicho Congreso, solicito a Ud. tener a bien informar esta decisión a esta Dirección General a la brevedad posible.

Saluda a Ud.,



CARLOS FURCHE G.
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

CBG / LCM

DISTRIBUCIÓN:

1. SEGUN RELACIÓN ADJUNTA (C/A)
2. DIRECON-DG (C/A)
3. DIRECON - DEPI
4. DIRECON (OF. PARTES)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Teatinos N°180, Piso 11 - Santiago - Chile
Tel. (56-2) 827.5100 - Fax (56-2) 827.5466

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY
ORGANIZATION

世界知识产权组织

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



ORGANISATION MONDIALE
DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE

المنظمة العالمية للملكية الفكرية

ВСЕМИРНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ
ИНТЕЛЛЕКТУАЛЬНОЙ СОБСТВЕННОСТИ

C. L 1716

PI-67

COPIA PARA INFORMACIÓN

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presenta sus atentos saludos al Ministro de Relaciones Exteriores, y tiene el honor de informar a Su Excelentísimo Gobierno, que el Quinto Congreso Mundial para Combatir la Falsificación y la Piratería, bajo el tema en inglés *Bridging Boundaries for Shared Solutions* se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cancún, México, del 1 al 3 de diciembre de 2009. Esta nota sustituye la nota C. L 1710 de 31 de marzo de 2009.

El anfitrión del Congreso Mundial es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y será organizado conjuntamente por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la OMPI, en cooperación con organizaciones internacionales no-gubernamentales.

El Congreso tiene por objeto brindar una oportunidad de diálogo e interacción entre ministros, funcionarios responsables del diseño de políticas públicas, jueces, magistrados, abogados, representantes de organismos intergubernamentales, no-gubernamentales y del sector privado. De esta forma el congreso tratará de promover soluciones al complejo problema mundial de la falsificación y la piratería.

Durante el evento se contará con servicio de traducción simultánea al inglés, francés, árabe y español. Para mayores informes sobre la agenda, registro de participantes y facilidades de hospedaje, consultar la página de Internet del Congreso en: <http://www.ccapcongress.net>.

Al respecto, representantes de su Excelentísimo Gobierno se encuentran invitados a participar en el Congreso, por lo que se agradecerá comunicar la presente invitación a los ministerios y oficinas encargadas de la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

El o los representantes de su Excelentísimo Gobierno estarán exentos del pago de la tasa de inscripción.

Te
22 de junio de 2009